INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/19

En la ciudad de Paraguarí, a los 13 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen: la Ing. Cynthia González y Lic. Víctor Fernández, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y REFRIGERADORES (AD REFERENDUM)" ID Nº 369891.

Se deja constancia que el C.P. Javier Ocampo, miembro del precitado Cuerpo Evaluador, se encuentra con permiso de salud.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 43.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones).**

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 10 de fecha 31 de octubre del 2019, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	FULL OFFICE S.R.L.	80028600-6	8 de diciembre c/ Juan León Mallorquín - Caacupé	0511- 244 434 0511- 244 580 0982 – 753 036	todooficina@hotmail.es
02	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	80000137-0	Av. Eusebio Ayala Nº 3949 esq. R.I. 6 Boquerón – Asunción	021 – 600 510	licitaciones@rdc.com.py
03	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	Boggiani Nº 7385 esq. Músicos del Chaco – Asunción	021 – 569 9000	licitaciones@tupisa.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	FULL OFFICE S.R.L.
LOTE 1	Gs. 32.700.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
LOTE 2	Gs. 3.990.000.- (Guaraníes Tres Millones Novecientos Noventa Mil) IVA incluido.

OFERENTE:	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
LOTE 1	Gs. 29.750.000.- (Guaraníes Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido.
LOTE 2	Gs. 2.242.500.- (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido.

OFERENTE:	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
LOTE 1	Gs. 31.285.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil) IVA incluido.
LOTE 2	Gs. 3.018.000.- (Guaraníes Tres Millones Dieciocho Mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
FULL OFFICE S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	FULL OFFICE S.R.L.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

FULL OFFICE S.R.L.	Blás Ricardo Correa Torales	C.I. Nº 3.521.097	No Registra Datos
	Adalberto Pastor Echeverría	C.I. Nº 875.169	No Registra Datos
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	Juan Carlos Spenizi Ferreira	C.I. Nº 442.645	No Registra Datos
	Francisco Javier Spenizi Ferreira	C.I. Nº 730.374	No Registra Datos
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Miguel Ángel Soler Benítez	C.I. Nº 3.525.927	No registra datos.
	Miguel Ángel Riveros	C.I. Nº 666.682	No registra datos.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada respecto de la composición del precio ofertado a las siguientes firmas, conforme a cuanto sigue:

a. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.:** por Nota Nº 60 de 06 de noviembre del corriente:

DESCRIPCIÓN		Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (>20% o <30%)
LOTE 1		
Ítem 2	Acondicionador de Aire Tipo Split de 48.000 BTU	-30,85%
LOTE 2		
Ítem 1	Refrigerador Tipo Frigobar	-37,71%

RESPUESTA OFRECIDA POR EL OFERENTE:

a- **a. RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.:** Por Nota de fecha 07 de noviembre del corriente, ha presentado el desglose correspondiente al precio objeto de consulta, listando los conceptos componentes del mismo, conforme a cuanto sigue:

- Costo del Bien;
- Gastos Financieros;
- Flete;
- Utilidad;
- Impuestos;
- Total.

A criterio de este Colegiado, el desglose precedentemente transcripto, sustenta razonablemente el precio ofertado.

4. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador, en consideración a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, no ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a los oferentes.

5. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, ha procedido a analizar en detalle la Oferta con los precios más bajos, conforme a las siguientes tablas:

Orden	LOTE 1	
	OFERENTES	**Monto Ofertado**
1	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	Gs. 29.750.000
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 31.285.000
3	FULL OFFICE S.R.L.	Gs. 32.700.000

Orden	LOTE 2	
	OFERENTES	**Monto Ofertado**
1	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	Gs. 2.242.500
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 3.018.000
3	FULL OFFICE S.R.L.	Gs. 3.990.000

5. Solicitud de documentos a Oferentes:

Por Nota Nº 61 de fecha 08 de noviembre del corriente, se solicitó a la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**, la constancia de la Visita Técnica realizada; o en su defecto, Declaración Jurada en la que manifieste conocer la Sala de Juicios Orales del Palacio Judicial de Paraguarí, Catálogos y/o folletos y Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, 03 (tres) como mínimo, expedidas por instituciones públicas y/o privadas, con una anterioridad no mayor a 02 (dos) años respecto de la fecha de apertura de ofertas.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Por correo electrónico de fecha 11 de noviembre del corriente, la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**, presentó cabalmente lo solicitado por este Colegiado.

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Especificaciones Técnicas;
2. Capacidad Legal;
3. Capacidad Financiera [NO APLICA];
4. Capacidad Técnica [NO APLICA];
5. Experiencia.

6.1. Especificaciones Técnicas:

Consecutivamente, se ha procedido a la verificación de la Oferta evaluada como la más baja, respecto al cumplimiento de los requisitos del ANEXO C de las Bases Concursales - Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a ser Adquiridos:

	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

6.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	**RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1574735 (Fojas 07 de la Oferta) Verificado en el SIPE.
Fotocopia simple de las Cédulas de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1574735 (Fojas 07 de la Oferta) Verificado en el SIPE.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Fojas 09 de la Oferta).
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Fojas 11 de la Oferta).
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE** (Fojas 14 de la Oferta).

6.2. Capacidad Financiera [NO APLICA];

6.3. Capacidad Técnica [NO APLICA];

6.4. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 18, inciso e); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	**RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1574735 (Fojas 07 de la Oferta) Verificado en el SIPE.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas correspondientes a provisiones anteriores al sector público y/o privado de los bienes ofertados, para los años 2018, 2017 y 2016, conforme a lo requerido en el inc. e) del numeral 18 del Anexo B.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados en la Oferta. (Fojas 58-72).
Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, 03 (tres) como mínimo, expedidas por instituciones públicas y/o privadas, con una anterioridad no mayor a 02 (dos) años respecto de la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento pertinente.

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, los lotes 1 y 2 a la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.** con **RUC Nº 8000137-0**; conforme a las siguientes tablas:

LOTE 1		**RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**						
Ítems	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU.	SPEED	CHINA	Unidad	UNIDAD	15	1.550.000	23.250.000
2	Acondicionador de Aire Tipo Split de 48.000 BTU.	RDC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
TOTAL								**29.750.000**

LOTE 2		**RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**						
Ítems	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Refrigerador Tipo Frigobar.	SPEED	CHINA	Unidad	UNIDAD	3	747.500	2.242.500
TOTAL								**2.242.500**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí